

Bases y Condiciones del Concurso

“Carga un lunes en Petrobras y Gana Estanque lleno por 1 año”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A. (“Tenpo”), RUT N°76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N°5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ha organizado un Concurso denominado **“Concurso carga un lunes en Petrobras y Gana Estanque lleno por 1 año”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las “Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos (los “Participantes”):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”) vigente y;
3. Realizar una carga de combustible de más de \$30.000, de bencina, diesel o parafina, durante uno o más días lunes del mes de Agosto, en cualquier estación Petrobras adherida a la promoción, pagando con la Tarjeta Tenpo física, durante la vigencia de esta Promoción.

Se deja especial constancia de que para participar en el sorteo debe haber realizado una compra cualquiera de los lunes de Agosto en estaciones Petrobras adheridas a la promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Fecha de vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será únicamente desde las 00:01 horas del 07 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del 28 de agosto de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que éste se comunique.

CUARTO: Cómo y cuándo se sortea el Premio.

Se seleccionará exclusivamente un (1) ganador, el que se escogerá de forma aleatoria de una base de datos generada con todos aquellos Participantes que hayan cumplido copulativamente los requisitos señalados en las presentes Bases.

De esta forma, el mecanismo de determinación del posible ganador será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar, limitándose al stock del Premio señalado en las presentes Bases, y no se seleccionará a ganadores suplentes. El sorteo para determinar al ganador se realizará el día miércoles 6 de septiembre de 2023.

QUINTO: En qué consiste el Premio.

Se entregará un premio consistente en \$1.200.000, equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos chilenos) mensuales por un año ("Premio"), para que el ganador cargue su estanque de bencina.

Se deja constancia de que el Premio del Concurso no incluye ningún otro bien adicional o distinto al Premio definido e indicado en el párrafo anterior, y no podrá en ningún caso exigirse el cambio o canje del premio por otra cosa, ni aún cuando el ganador no pudiese gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

El Premio es personal, intransferible e intransmisible, debiendo ser reclamado o recibido personalmente, según corresponda, por el ganador.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los ganadores serán informados el día del sorteo, mediante una notificación push a través de la App Tenpo y/o a través de un correo electrónico a la dirección registrada en su App Tenpo.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de 7 días hábiles contados desde la fecha del sorteo, mediante el depósito del monto total del premio en la Cuenta Tenpo del Ganador, esto es \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), correspondiente a los \$100.000 (cien mil pesos) por 12 (doce) meses.

Para efectos de acreditar la entrega del Premio, bastará con el comprobante del depósito realizado en la Cuenta Tenpo de cada uno de los ganadores.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en este Concurso implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su conocimiento, comprensión y total aceptación de estas Bases y sus eventuales modificaciones, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en este Concurso.

OCTAVO: Exclusiones de Participación.

Se hace presente que no podrán participar de este Concurso ni recibir Premio alguno, los empleados o funcionarios de Tenpo Payments S.A., ni los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Technologies SpA.

El presente Concurso es exclusivo para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se haya comunicado y publicitado el presente Concurso. Desde ya, Tenpo se reserva, asimismo, la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se haya comunicado y publicitado el presente Concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes solo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

El presente instrumento se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases, sección Bases Legales, para su conocimiento público